



DECRETO DAEM N° 784

CHIGUAYANTE,
06 ABR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificadas por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega en Director de Administración y Educación Municipal la firma en decretos que indica hasta la suma de 499 UTM; Decreto DAEM N° 649 de fecha 23.03.2016, que Autoriza el llamado de Licitación Pública N° 07/2016 denominada "Mejoramiento de Camarines damas y varones de la Escuela José Hipólito Salas y Toro, Chiguayante" El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 189/2016 de Jefe de Finanzas DAEM, de fecha 22 de Marzo de 2016; ID 2774-19-L116; El Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 07/2016, de fecha 06.04.2016 Revisión de antecedentes administrativos de la Licitación Pública N° 07/2016, ID 2774-19-L116; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06.04.2016; que sugiere adjudicar al oferente Rubén Marcos Gavilán Rubio, Rut 9.792.841-k en un monto de \$2.899.629.- (Dos millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos veintinueve pesos) impuestos incluidos y un plazo de instalación de 21 días corridos; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Acéptese la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°07/2016 "Mejoramiento de Camarines damas y varones de la Escuela José Hipólito Salas y Toro" ID 2774-19-L116, al oferente Rubén Marcos Gavilán Rubio, Rut 9.792.841-k en un monto de \$2.899.629.- (Dos millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos veintinueve pesos) impuestos incluidos y un plazo de instalación de 21 días corridos.
2. Designase para el cumplimiento de la función de Inspector Técnico del Servicio (ITS) a la Profesional Arquitecto, Srta. Paula Medina Bestagno.
3. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a las cuentas 215.22.06 "Mejoramiento y Reparaciones" por un monto \$3.394.668 y 214.05.20.18 "Premios Carro Hipólito Salas" por \$605.332, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LTSANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/PMB/GEV/gev.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (4) ✓

